
“Seminario desafíos de la excelencia académica: El Perfil Profesional”

Organizadores: Comisión permanente de asuntos académicos de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

Fecha: 4 de Julio

Hora: 8 am-3.30 pm.

Lugar: Hotel Crown Plaza “Corobici” Sabana Norte.

Escenarios actuales y posibles de la vinculación entre la calidad de la educación superior y los colegios profesionales

José Miguel Rodríguez García

Director División de Evaluación y Acreditación

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

I. Introducción

Buenas tardes a todas y todos. Para el Sistema Nacional de la Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es un gusto poder participar en este evento académico que tiene como propósito incentivar la reflexión sobre los desafíos que enfrenta Costa Rica para alcanzar la excelencia en la formación académica de los profesionales.

Para abordar este tema, he elegido referirme a dos aspectos que me parecen importantes en esta discusión. Por un lado, es relevante revisar cuál es el escenario actual de regulación de la calidad de la educación superior que existe en Costa Rica, y permita tener un escenario de análisis sobre cómo se articulan estos esfuerzos y cuál es la participación actual de los colegios profesionales en este escenario.

Una vez abordado este tema discutiré, en un segundo momento, cuáles serían escenarios posibles de la participación de los colegios profesionales en la búsqueda de la excelencia en la formación académica de los profesionales.

II. El escenario actual

Para referirme al escenario actual de la evaluación de la calidad en la educación superior es importante que todos tengamos en mente el contexto inmediato que explica las características del sistema de calidad que hay hoy en día en Costa Rica; y que deviene de un proceso mucho más amplio que se extiende a nivel global.

Como resultado de los procesos que llevaron a la obligatoriedad de la educación primaria y el impulso a la educación secundaria, se creó una demanda de educación superior que motivó una ampliación de la oferta universitaria, surgiendo nuevas instituciones de educación superior con características muy diversas. Esta situación ocurrió en toda la región latinoamericana y en otras partes del mundo (GUNI, 2006); es esta presión demográfica de futuros estudiantes de educación superior, la que impulsa la creación de nuevas universidades públicas en las décadas de los 70's y

80's. La educación privada, que en estas mismas décadas empezó a incrementar su oferta, fue en la década de los 90's donde tuvo su mayor expresión con la apertura de una importante diversidad de universidades privadas (Ruíz, 2001). La diversidad de las instituciones de educación superior, la diversidad de modalidades en que se presentaba la oferta educativa, y la diversidad de nuevas disciplinas en la oferta académica, llevó a la necesidad de ir desarrollando organismos que permitieran garantizar a la sociedad la calidad de los graduados universitarios y de la formación que recibían.

Para ponerlo en otras palabras. En este contexto de ampliación de la oferta universitaria y diversidad en las formas de ofertar la educación superior se posicionó el tema la calidad educativa como un problema por resolver y la pregunta de fondo era: En el contexto de la rápida masificación de la oferta universitaria, ¿cómo asegurarse de la calidad de los graduados de estas carreras? La sociedad requiere asegurarse de que las personas que participan en procesos de formación académica con miras al futuro ejercicio profesional lleven a cabo su proceso de formación con niveles de calidad. Naturalmente, para dar cuenta de lo anterior, es necesario desarrollar mecanismos para enterarse de la calidad de la formación de las personas.

Teniendo presente estos mínimos elementos del contexto, podemos ahora pasar a revisar cuáles son los mecanismos actuales en Costa Rica mediante los que se busca abordar la interrogante sobre la calidad de la oferta del sistema universitario.

Para organizar esta exposición de definido distinguir los mecanismos de control de la calidad según el momento de la formación de los estudiantes donde actúen. De esta manera se puede distinguir entre mecanismos:

1. Regulación de la calidad educativa **antes** de la educación superior.
2. Reguladores de la **oferta académica** en educación superior.
3. Evaluaciones de calidad **durante** la formación académica de los estudiantes.
4. Evaluaciones de calidad en la **transición** de la formación académica y la certificación profesional.
5. Mejoras en la calidad **después de agremiarse** a un colegio profesional.

1.1 Regulación de la calidad educativa **antes** de la educación superior

El control de la calidad en las etapas formativas iniciales es crucial para que las y los estudiantes de nivel escolar y colegial puedan tener mayores posibilidades de éxito cuando ingresen a los estudios superiores. Es por ello que considerar las acciones que se realizan en Costa Rica para mejorar la calidad del sistema educativo inicial y secundario son relevantes de considerar en esta exposición. Veamos el cuadro 1 donde brevemente sintetizo el aporte a la calidad.

Cuadro 1. Regulación de la calidad educativa antes de la educación superior			
Instituciones	Ámbito	Alcance	Mecanismos asegurar la calidad
MEP	Educación preescolar, primaria y secundaria	– Todos los graduados de primaria y secundaria	– Requisitos de aprobación de educación primaria y secundaria – Pruebas nacionales – Evaluaciones docentes – Otros

Como se observa, el aporte principal a la calidad en este nivel es que se certifican mediante evaluaciones y el otorgamiento de títulos el conocimiento básico previo necesario para acceder a la educación superior.

1.2 Reguladores de la oferta académica en educación superior

Un segundo nivel en el control de la calidad se da como consecuencia del establecimiento de niveles básicos o mínimos de calidad para el funcionamiento de la oferta en educación superior en Costa Rica.

Esta importante tarea de definir cuál es el “piso” ha sido relegada por el Estado costarricense a tres instituciones que son El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP), y el Consejo Superior de Educación (CSE).

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) fue creado en 1974, mediante un convenio de cooperación de la educación superior. En él se regulan aspectos de coordinación para el ejercicio conjunto de la autonomía universitaria en diversos ámbitos. Una de las múltiples funciones que desarrolla esta organización es la función de “Evaluar, crear y cerrar carreras, dentro de las Instituciones signatarias”.

Por su parte el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP), creado por Ley en 1981, es el ente rector de la educación superior universitaria privada de Costa Rica, encargado de promover la calidad de ésta en su más alto nivel. Para llevar a cabo esta tarea es el encargado de la inspección y fiscalización de las universidades privadas del país y tienen la posibilidad de aprobar la autorización de universidades, carreras, profesores y planes de estudios, entre otros.

El Consejo Superior de Educación (CSE) es un órgano creado en 1951, que dentro de sus múltiples funciones cuenta con el deber de establecer los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.

En el cuadro 2 podemos ver una síntesis de los aportes a la calidad de la educación superior de estas tres entidades:

Cuadro 2. Reguladores de la oferta académica en educación superior			
Instituciones	Ámbito	Alcance	Mecanismos asegurar la calidad
CONARE	Universidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de carreras – Aprobación de cambios en planes de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> – Normativa de regulación – Seguimiento a la oferta académica
CONESUP	Universidades privadas	<ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de universidades – Aprobación de carreras – Aprobación de cambios en planes de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> – Normativa de regulación – Seguimiento a la oferta académica
CSE	Educación parauniversitaria pública y privada	<ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de instituciones – Aprobación de carreras – Aprobación de cambios en planes de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> – Normativa de regulación – Seguimiento a la oferta académica

Como se pudo observar en el cuadro 2, el aporte principal a la calidad de estas tres instituciones es que brindan los lineamientos mínimos y básicos para que se pueda ofertar la educación superior de calidad en Costa Rica. Esto es en palabras muy llanas, que estas organizaciones definen las “reglas del juego”. En este sentido, un cambio en este nivel, necesariamente tiene implicaciones en toda la oferta de educación superior.

1.3 Evaluaciones de calidad durante la formación académica de los estudiantes.

El nivel anterior regulaba las condiciones iniciales de la calidad en las instituciones de educación superior. Adicionalmente a ésta estrategia, existen controles de calidad externos que ocurren durante los procesos de formación de los estudiantes, y valoran la dinámica de la formación académica de los estudiantes con respecto de estándares de capacidad establecidos internacionalmente, e incorpora a diferentes actores en el proceso de valoración y realimentación de la calidad. En el cuadro 3 se observa una síntesis de estas estrategias:

Cuadro 3. Evaluaciones de calidad durante la formación académica			
Instituciones	Ámbito	Alcance	Mecanismos asegurar la calidad
SINAES	Universidades públicas, privadas e instituciones parauniversitarias	– Acreditación voluntaria de la calidad y establecimiento de planes de mejoramiento	– Evaluación externa con evaluadores internacionales – Mejoramiento continuo obligatorio en múltiples áreas de las carreras
Instituciones de educación superior	Universidades públicas, privadas e instituciones parauniversitarias	– Requisitos de egreso de carreras de educación superior propuestos por la universidad y validados por los organismos reguladores	– Normativa de evaluación de aprendizajes – Autoevaluaciones de calidad con fines de mejoramiento

A este nivel, el aporte principal a la calidad se ubica en que se valoran las condiciones de calidad con las que realiza la educación superior y se crean procesos de mejoramiento continuo. Estos cambios trascienden lo básico y consideran cambios profundos en planes de estudios, formas de contratación de personal, la evaluación de los aprendizajes, la infraestructura y una importante cantidad de temas. El logro en el mejoramiento se asegura, en el caso del SINAES porque se llevan a cabo procesos de seguimiento con el fin de verificar, que las debilidades identificadas en la evaluación se hayan subsanado mediante planes de mejoramiento.

1.4 Evaluaciones de calidad en la transición de la formación académica y la certificación profesional.

Luego de concluido el proceso de formación de los estudiantes de educación superior y estos se gradúan, en Costa Rica se pasa por un proceso de calidad que busca integrar a los mejores estudiantes a la gremio de profesionales de cada una de las disciplinas. Esta tarea es desarrollada por los Colegios Profesionales de diversas formas.

En un primer momento y hace ya muchos años, el egreso de las universidades daba el acceso automático al ejercicio de la profesión. Con la expansión de la oferta de educación superior fue necesario crear nuevas formas de articulación entre el egreso del mundo académico y el ingreso al mundo laboral. Hoy en día la graduación universitaria es una condición necesaria para el ejercicio profesional pero no es una condición suficiente.

Los procesos de licenciamiento que aplican los colegios profesionales significan un esfuerzo por mejorar la calidad al verificar condiciones de sus agremiados, a la vez homogeneizan normativas éticas de comportamiento profesional. Esto son esencialmente procesos de **licenciamiento administrativo** (Rama, 2014).

Una segunda forma de momento de este licenciamiento se ha hecho presente mediante los esfuerzos por promover condiciones de calidad más allá de la revisión de requerimientos obligatorios administrativos y se ha orientado hacia el **licenciamiento académico** (Rama, 2014). El licenciamiento académico se expresa mediante exámenes u otras formas de evaluación académica. La síntesis de esto se observa en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Evaluaciones de calidad en la transición de la formación académica y la certificación profesional			
Instituciones	Ámbito	Alcance	Mecanismos asegurar la calidad
Colegios profesionales	Graduados universitarios	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciamiento administrativo (Requisitos legales de afiliación, capacitación en ética, etc.) - Licenciamiento académico (Pruebas de conocimientos, experiencia profesional previa supervisada, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos administrativos - Evaluaciones como condición para ser agremiados a un colegio profesional.

El aporte principal a la calidad se centra en capacitación ética profesional y el control de requisitos de ingreso que permiten asegurar la un nivel de calidad en el ingreso en el caso del licenciamiento administrativo. Cuando hay pruebas (licenciamiento académico), se valoran los conocimientos mínimos necesarios para ejercer una disciplina. Nótese que los esfuerzos de licenciamiento académicos son en principio reiterativos con respecto de los requerimientos de graduación que son establecidos por los organismos reguladores de la educación superior y con los mismos procesos de evaluación de los aprendizajes que las universidades establecen en sus programas formativos.

1.5 Mejoras en la calidad después de agremiarse a un colegio profesional.

Una vez agremiado un profesional existen diferentes alternativas para la mejora de la calidad el mismos, aunque ninguna de ellas se presenta de una manera obligatoria y por el contrario se presenta como alternativa la oferta de cursos de formación continua o de actualización profesional que son ofrecidos en general por los colegios profesionales y las universidades. Esto se observa en el cuadro 5:

Cuadro 5. Mejoras en la calidad después de agremiarse a un colegio profesional			
Instituciones	Ámbito	Alcance	Mecanismos asegurar la calidad
Colegios profesionales	Profesionales agremiados	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización profesional - Regulación de la profesión 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de actualización profesional - Código de ética y reglamento disciplinario

Universidades públicas, privadas e instituciones parauniversitarias	Profesionales graduados	– Actualización profesional	– Cursos de formación continua
---	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------

En este último nivel, el aporte principal a la calidad se centra en la intención de que el cuerpo de profesionales de una profesión cuente con los conocimientos actualizados para el ejercicio de sus labores, la vez que se regula el adecuado ejercicio de la profesión mediante la observación y aplicación de normas disciplinarias.

II. Escenarios posibles

En esta segunda sección, y habiendo ya hecho un repaso de lo existente en términos de evaluación de la calidad, podemos constatar que la evaluación de la calidad en el proceso de formación de los profesionales pasa en el tiempo por diversas instancias y cada una de ellas le brinda un aporte específico al tema de la calidad.

Como hemos visto, el papel de los colegios profesionales está circunscrito a las etapas finales de este proceso formativo, y actúa primordialmente durante la transformación de graduados universitarios en profesionales habilitados para ejercer una profesión, y posteriormente en la actualización de quienes ya pasaron por este proceso.

Es posible sin embargo imaginar otros aportes que desde los colegios profesionales se puede realizar con el fin de brindar un aporte decisivo en la calidad de la educación en sus múltiples niveles. En el cuadro 6 se proponen algunas ideas en esta dirección:

Cuadro 6. Escenarios posibles de intervención de los colegios profesionales en el impulso a la calidad de la educación	
1. Calidad educativa <u>antes</u> de la educación superior	<ul style="list-style-type: none"> – Brindar opciones de formación continua de docentes – Acciones afirmativas en áreas temáticas clave como inglés, español, matemáticas y ciencias
2. Reguladores de la <u>oferta académica</u>	<ul style="list-style-type: none"> – Revisar las exigencias básicas para la oferta de educación superior – Proponer ajustes a los niveles básicos de la educación superior
3. Calidad <u>durante</u> la formación académica	<p><i>Con SINAES:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Aportar candidatos a pares evaluadores nacionales e internacionales con base en su listado de afiliados y vínculos con organismos internacionales. – Proponer criterios de calidad de excelencia para sus disciplinas. – Aportar y promover la investigación académica sobre empleabilidad, perfil académico y necesidades del mercado nacional.
	<p><i>Con las instituciones de educación superior:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Formar comisiones académicas que emitan recomendaciones a las carreras sobre el perfil profesional deseado. – Organizar actividades extracurriculares o complementarias al currículo que beneficien a estudiantes universitarios y docentes – Ofrecer cursos de formación complementarios que consideren a profesores y estudiantes como complemento a la docencia universitaria.

Cuadro 6. Escenarios posibles de intervención de los colegios profesionales en el impulso a la calidad de la educación	
	– Promover y apoyar la acreditación oficial de carreras
4. Calidad en la <u>transición</u> de la educación al mundo profesional	– Ofrecer beneficios a los graduados de carreras acreditadas – Articular los esfuerzos de licenciamiento académico con la labor de las universidades
5. Calidad <u>después</u> de agremiarse	– Recertificación periódica centrada en el desarrollo de capacidades profesionales

III. Palabras de cierre

En esta presentación he querido mostrar las diferentes instancias y momentos en los que en la actualidad se propicia la calidad de la educación superior y de los profesionales, enfatizando en los roles posibles que los colegios profesionales pueden asumir más allá del estado actual antes descrito.

Este punto de partida se sostiene bajo la noción de que el compromiso por la calidad en la educación es una responsabilidad compartida por los diversos integrantes de la sociedad costarricense y se constituye en esencia como un compromiso a nivel país. Este compromiso quedó fijado internacional y formalmente cuando como país suscribimos los Objetivos del Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2016) de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El objetivo 4 apunta a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos. Adicionalmente, la meta 4.3 de este compromiso busca el promover el aumento de la cantidad de personas jóvenes y adultas con competencias necesarias para acceder al empleo y trabajo decente; procesos que son fortalecidos cuando existen altos estándares de calidad en las instituciones de la educación superior (Guerrero-Aguilera, 2018).

Por último y como cierre de mi presentación, quisiera citar un párrafo del informe sobre la educación en Costa Rica preparado por el equipo de la OCDE (2017) en razón de su análisis de las políticas educativas del Estado costarricense, y que me parecen palabras preclaras para entender el rol preponderante que juega el análisis de la calidad en la educación en este momento para Costa Rica:

“El sistema educativo de Costa Rica se encuentra en un punto decisivo. Tradicionalmente, la educación ha sido un motor del desarrollo del país y ha sido innegable para construir una de las democracias más estables, y uno de los mercados laborales más calificados y los más altos niveles de bienestar en América Latina. El estancamiento de los resultados educativos de la última década, junto con el aumento de la desigualdad y un lento crecimiento, podría arriesgar el desarrollo del país. Mejorar el acceso a una educación de calidad se ha vuelto más importante que nunca en Costa Rica”.

OCDE, 2017, pág. 4

Referencias

- CEPAL (2016). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL: Naciones Unidas.
- Guerrero-Aguilera, S. (2018). Diagnóstico de relaciones institucionales e internacionales. Informe interno. SINAES: Costa Rica.
- GUNI (2006). La educación superior en el mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿Qué está en juego?. Global University Network for Innovation, Ediciones Multiprensa: Madrid.
- OCDE (2017). Análisis de la OCDE acerca de las políticas nacionales para educación: La educación en Costa Rica. OCDE
- Rama, C. (2014). Los nuevos modelos universitarios en América Latina. Grupo Magro: Uruguay.
- Ruiz, A. (2001). La educación Superior en Costa Rica. Tendencias y retos en un escenario histórico. CONARE, EUCR: Costa Rica.